



B4-472 Conservación en contexto intercultural. El comanejo en Ruca Choroy, Parque Nacional Lanín.

Julia Delgado.

Parque Nacional Lanín – Administración de Parques Nacionales.
delgado_julia2000@yahoo.com.ar

Resumen

En este trabajo se presentan los estadios que requirió la aplicación en concreto de la política de Comanejo en un espacio donde se superponen la jurisdicción del Parque Nacional Lanín con el territorio densamente habitado por las comunidades mapuche Aigo y Hiengueihual, en la provincia de Neuquén, Argentina.

A partir de recorridos en conjunto entre personal de Parques, crianceros, autoridades comunitarias y coordinador de campo, se pudo encontrar un nuevo enfoque, pasando a un escenario de construcción de una propuesta de conservación desde la interculturalidad para los bosques de Araucaria araucana, donde lo que había que resguardar no sólo era un objetivo de Parques Nacionales, sino que también era sumamente importante para las comunidades, tanto en términos de uso de recursos naturales como para la vitalidad de ciertas prácticas culturales.

Palabras Clave: Territorio indígena, bienes comunes, interculturalidad

Descripción de la experiencia

En este trabajo se describe y reflexiona sobre cómo los avances logrados a través de la implementación de la política de Comanejo entre comunidades mapuches y el Parque Nacional Lanín (PNL) en Ruca Choroy, Provincia de Neuquén, en la práctica se materializan con una riqueza específica. Así, se llega a un ejemplo como el que se presenta en este trabajo, donde el camino recorrido se ha traducido en la construcción de un nuevo escenario, más adecuado para pensar en una propuesta de conservación y el uso sustentable desde la interculturalidad.

La política de Comanejo que se comenzó a aplicar en el Parque Nacional Lanín en el año 2000, y de ahí a otras áreas protegidas nacionales, plantea una serie de oportunidades y desafíos. Se reconocen derechos relativos a la administración de los territorios comunitarios por parte de las propias comunidades (Carpinetti, 2004 -Villareal y Díaz, 2007), y la toma de decisiones, responsabilidad y resolución de conflictos respecto del manejo de los recursos naturales pasa a compartirse entre el Estado Nacional, representado a nivel local por los guardaparques de cada jurisdicción, y el Pueblo Mapuche, representado por la Comisión Directiva de cada comunidad.

Esto supuso un significativo avance en cuanto al reconocimiento de los derechos en tanto pueblo originario. Pero se trata de un proceso complejo, de aplicación paulatina, que trastocó positivamente los roles, pero que lógicamente no está exento de dificultades. En la etapa inicial de implementación fue un medio que facilitó los procesos de recuperación territorial y el acceso a ciertos beneficios por parte del estado. El reparto real de responsabilidades se dio lentamente y en forma heterogénea.

La cuenca de Ruca Choroy es un espacio donde se superponen la jurisdicción de Parques Nacionales (incluso con zonificación de Reserva Natural Estricta -RNE-) con el



territorio densamente habitado por las comunidades mapuche Aigo y Hiengueihual, pertenecientes al Pueblo Originario Mapuche. Se trata de un territorio donde las problemáticas socioambientales hicieron que a lo largo de décadas, la presión sobre los recursos naturales avanzara hacia el Oeste de la cuenca (sector mejor conservado, en el límite con Chile, cuyo paisaje está dominado por bosques de Pehuén ó *Araucaria araucana*), incrementándose el costo ambiental.

Las tierras actualmente ocupadas por estas comunidades mapuches son en su mayoría áreas marginales (algo que se repite en varias comunidades de la región) dadas las condiciones de altitud y rigurosidad climática asociada. Esto ha determinado que el sistema productivo se halle en permanente fragilidad, impidiendo una acumulación sostenida de existencias ganaderas que se suma a las restricciones para el desarrollo de actividades agrícolas y forestales, que aseguren fuentes de ingresos mínimas para las unidades familiares. A pesar de estas condiciones, la población en la cuenca se ha duplicado en los últimos 20 años. Factores intervinientes han sido la asistencia proveniente del Estado, una mayor presión sobre los recursos naturales y la ampliación territorial a partir de la recuperación de tierras en Pulmarí en 1995 y las que la sucedieron. Esto último permitió el acceso a tierras de invernada, a partir de lo cual muchas familias pudieron comenzar a “armarse de animales”. La Comunidad Aigo está integrada por casi 200 familias. A esto se suman la casi 50 familias de la Comunidad Hiengueihual.

Son numerosos los indicadores y opiniones sobre cuán preocupante se está tornando el estado del campo, tanto para la producción ganadera como para la conservación de la biodiversidad. Las primeras alertas provinieron de personal técnico vinculado al Parque Nacional Lanín, pero luego, en los últimos años, también las autoridades mapuches y miembros de la comunidad en general comenzaron a manifestar abiertamente su preocupación y sus puntos de vista sobre el tema. La sobrecarga de animales y el uso leñatero aumentan temporada a temporada la fragilidad de los campos comunitarios. Si hace dos décadas la alarma se centraba en los indicadores que miden el estado de conservación, en la actualidad, es el sistema productivo el que está al borde de una situación crítica. Con las consecuencias que esto tiene y puede tener, trascendiendo la esfera productiva y afectando a las distintas dimensiones de la vida de la comunidad. Incluso, la distancia a los bosques y pastizales en mejor estado de conservación, junto a una vida más urbanizada, hace que cada vez sean menos las personas que conocen estos sectores del territorio y la diversidad que contienen. Esto hace muchas veces difícil la toma de decisiones.

Las joyas de la abuela o la conservación del Oeste de la cuenca:

Los relevamientos realizados desde el Parque Nacional Lanín en el marco del Proyecto Pehuén, indican que hay un gradiente en cuanto al estado de conservación en la cuenca, concentrándose la mayor presión de uso y un mayor deterioro hacia el Este de la Cuenca. Hacia el Oeste gradualmente se revierte la situación hasta llegar a sitios en muy buen estado de conservación y de gran valor. Casualmente o no, estos sectores coinciden en gran medida con la categorización de Reserva Natural Estricta del PNL. Destacándose el alto valor de conservación de este sector, tanto a nivel de la cuenca como a escala del Parque Nacional Lanín. Se destacan por no tener presencia de ciervo colorado, jabalí sólo en forma ocasional y contar con un mínimo impacto antrópico. A su vez, los bosques puros y mixtos de araucaria no escapan a la descripción a nivel de la cuenca en términos de edad de los ejemplares, densidad y alta producción de semillas o piñones. Destacándose en especial por la gran cantidad de renovales, no encontrándose ningún otro sitio con condiciones semejante en la cuenca.



Teniendo presente estos antecedentes nos concentraremos ahora en cómo se abordó, los acuerdos y los resultados de manejo para los sitios mejor conservados de la cuenca: Chinchilla y Taquinquín.

El cambio de enfoque que supuso la implementación del Comanejo, generó el contexto adecuado para repensar como abordar la conservación en un escenario complejo como Ruca Choroy. En los más de 14 años de aplicación del Comanejo en se ha pasado por distintos estadios. Desde su inicio la estrategia desde Parques Nacionales fue acordar límites de uso y hacerlos cumplir.

En el contexto de escasez de tierras aptas para la ganadería extensiva, en el año 2003, las comunidades solicitaron en forma conjunta la ampliación del pastoreo a las veranadas “Pampa de Castro” (1300 msnm) y “Mallín Chufquén” (1500 msnm). Después de una serie de reuniones y recorridas con técnicos, se acordó el ingreso de más de 120 vacunos a cada veranada, aún cuando los sectores de pastizales no superaban las 50 hectáreas. Se trataba de 8 crianceros que sin llegar al umbral de capitalización (1000 UGO), estaban incrementando sus tropas y necesitaban campo de pastoreo para los vacunos. Desde Parques Nacionales se percibió el acuerdo casi como una pérdida, donde en definitiva se relegaba el objetivo básico de conservación en función de la demanda de pastoreo, y más aun cuando esto beneficiaba en forma directa a familias que no eran las más pobres.

El acuerdo de manejo incluía el uso de los sectores de pampa/mallín y el bosque circundante. Se acompañaría con la instalación de un boyero eléctrico en un caso y del cierre de un paso en el otro, así como con la presencia permanente de puestero. El cumplimiento fue irregular y los animales terminaban pastoreando en amplios sectores de bosque, incluso en el sitio conocido como Taquinquín, llegando casi hasta el límite con Chile. En las reuniones de Comité Local de Comanejo se volvía una y otra vez sobre los acuerdos firmados, sin lograr salir de una situación de raconto de incumplimientos.

Hacia el verano 2006/7, el eje del conflicto se movió levemente. Los crianceros obtuvieron el apoyo de las comisiones directivas para seguir usando las veranadas sin innovaciones, límites de animales acordes a la capacidad de carga de los pastizales, ni alambrados perimetrales en condiciones. Desde los guardaparques se insistía en la necesidad de que los crianceros hicieran mejoras en los alambrados, de maneja tal de que el límite hacia Taquinquín fuera efectivo. También, ante la demanda de más campo para pastoreo, la propuesta desde los guardaparques fue la implementación de un sistema de riego por canales y siembra de semillas de pasturas para así incrementar la oferta forrajera sin necesidad de ampliar la superficie. Estas propuestas fueron duramente cuestionadas por parte de la comunidad. Sólo un integrante de la Comisión Directiva estuvo de acuerdo y mencionó una experiencia personal como referencia.

En gabinete, desde Parques Nacionales el objetivo en última instancia era lograr desafectar la veranada ya que la lectura era que se había accedido bajo presión de la organización mapuche y era un error a subsanar. Para algunos referentes del PNL era inconcebible que un sector categorizado por la APN como RNE linde o incluso se superponga con una veranada. La aplicación de la política de Comanejo estaba “generando este tipo de errores”.

Siguieron algunos años donde los crianceros no estaban dispuestos a hacerse cargo del costo y dedicación adicional que implicaba respetar mínimamente las pautas de manejo acordadas. Las autoridades comunitarias y en especial el Coordinador de campo de veranadas, quedaban a mitad de camino, entre acompañar la demanda de mayor superficie de pastoreo y la incomodidad de romper los acuerdos con Parques Nacionales. No estaba claro qué tipo de sanciones podrían derivarse de esta situación. Desde el personal de



Parques, se incrementaba la frustración al no poder resolver la situación y sentir que “los crianceros hacen lo que quieren”.

Luego, en el verano 2010/2011, se conjugaron una serie de factores que comenzaron a destrabar la situación. Si bien en más de una oportunidad, al realizar recorridos a este sector de la cuenca, incluidos Chinchilla y Taquinquín, más de un participante de las comunidades recogía *lahuenes* (plantas medicinales), recién en esa temporada esto cobró una dimensión especial, cuando jóvenes autoridades comunitarias regresaron con sus mochilas llenas de diversos *lahuenes* que conocían por primera vez gracias a las enseñanzas del Coordinador de campo de la propia comunidad. Quedaron en evidencia las excelentes cualidades de reservorio de plantas medicinales que había en estos sitios al no tener uso ganadero constante. A esto se le agregó la valoración en tanto reserva de piñones, de leña, e incluso de un paisaje diferente al de otros sectores con uso ganadero más intenso.

Así el eje dejaba de ser una disputa territorial entre las comunidades mapuches y el Parque Nacional Lanín, para comenzar a hablar de objetivos compartidos. Podríamos decir que emergió la dimensión sociocultural de la conservación y recién entonces llegar a acuerdos de manejo para garantizar la conservación de estos sitios de gran valor en términos de biodiversidad, pasó a ser un objetivo genuinamente compartido entre Parques Nacionales y estas comunidades del Pueblo Mapuche. De esta manera, en el verano de 2012/13, tras casi 10 años de aplicación de la política de Comanejo, donde además de la situación que se describe en este trabajo, también se abordó el uso de otros recursos naturales como la leña, la tierra para viviendas y muy particularmente la recolección de piñones (semillas de *Araucaria araucana*, de gran valor nutricional e incluso un recurso que en forma creciente se comercializa), todo esto en el marco del constante fortalecimiento de las autoridades mapuches y la disminución de las tareas de control y vigilancia del personal de guardaparques, en un determinado momento, estuvieron dadas las condiciones para dar un salto cualitativo en el abordaje de la situación. Se dejó de hablar de límites a respetar y se comenzó a hablar de objetivos compartidos, tomando como base una mirada amplia, que contemplara todas las necesidades de las comunidades y no sólo la actividad ganadera.

Se reelaboró el acuerdo de manejo, se redefinieron algunos límites y se terminaron algunos sectores de alambrado que estaban pendientes. El cumplimiento no fue del 100%, pero sí fue lo suficiente como para volver palpables los acuerdos y garantizar la exclusión del ganado en los sitios mencionados.

Mientras tanto, surgieron nuevas presiones de otras familias para acceder a estos sitios ahora resguardados. E incluso, un gran incendio que afectó a un sector de la cuenca llevó a rediscutir si era conveniente o no habilitar el uso ganadero como excepción. Se analizaron estos pedidos, concluyendo en que “ganar” una o dos veranadas resolvía un problema a corto plazo, pero que a mediano y largo plazo no resolvía la falta de campos para ganadería y era más lo que se perdía. Para que esto no quedara sólo en papeles escritos y en reuniones, también se organizaron recorridos para que otros integrantes de las comunidades conocieran estos sitios, destacándose particularmente la complementariedad con el proyecto de un centro de salud intercultural donde las plantas medicinales nativas tienen un rol central.

Por último, es necesario mencionar que el sostenimiento de estos acuerdos de manejo continúan requiriendo de recorridos en conjunto, de instancias donde ante la renovación de las autoridades comunitarias y el personal de parques, se debe hacer memoria y revitalizar el sentido de continuar resguardando estos sitios y los bienes de uso común que albergan.



Resultados y Análisis

Los cambios constitucionales y políticos cambiaron la relación entre la APN y las comunidades, resignificándose a lo largo de estos años el trabajo de extensión de guardaparques y técnicos. El personal del PNL se corrió del rol de fiscalizador, potenciando la faceta extensionista (camino a una “asesoría respetuosa”). A partir de recorridos en conjunto entre personal de Parques, puesteros y autoridades comunitarias, se encontró otra forma de abordaje. No hacía falta *imponer* la conservación, sino que había mucho para hablar sobre objetivos comunes y la conservación como una necesidad compartida. Lo que había que resguardar del ganado y la extracción leñera no sólo le importaba a “Parques”.

A pesar de que la APN duda sobre cómo seguir relegando su poder de policía y al interior de las comunidades algunas voces piden mayor orden, este cambio de enfoque también ya ha dado lugar a avances significativos en el manejo de otros recursos naturales. El debate de fondo es si estos cambios son limitados o si se está frente a un genuino proceso de autonomía que permita repensar la sustentabilidad del territorio.

A modo de conclusiones, podemos decir que el proceso transitado nos muestra que a través de la toma de decisiones en el marco de la política de Comanejo se puede garantizar la conservación de estas dos subcuencas, con exclusión del ganado (más allá del ingreso esporádico mencionado), aún en un contexto de aumento de las unidades domésticas que dependen de un territorio finito para garantizar su reproducción.

Por otro lado, nos encontramos con la valoración estratégica que han hecho las autoridades comunitarias, donde a pesar de la demanda de algunas familias y los antecedentes de la importancia del uso ganadero como estrategia de acceso a expansiones territoriales, consideraron más importante el resguardo de bienes de uso comunitarios, de los cuales no depende la actividad productiva principal, pero sí una serie de componentes que tienen un importante valor en términos culturales y que requieren de sitios como estos para que no se terminen de perder las prácticas culturales asociadas a tales recursos.

Por último, cabe destacar la riqueza del proceso transitado, donde los obstáculos iniciales pudieron en parte ser resueltos, en parte contenidos, pero donde dadas las características socioculturales del territorio, se trata de una experiencia que requerirá de futuros encuentros entre las partes. De instancias de evaluación y toma de decisiones en conjunto, que permitan sostenerla y enriquecerla, resignificándola en tanto anclaje fundamental para pensar y construir la sustentabilidad de este territorio y los bosques de pehuenes presentes en el mismo. Más allá de las normas, la experiencia analizada nos invita a pensar que para proyectar la sustentabilidad de un territorio complejo, es necesario considerar las diferentes miradas y saberes. En especial en contextos donde el Estado deja de ser el único decisor y el Otro reaparece como sujeto.

Referencias bibliográficas

- Carpinetti, Bruno. 2004. *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín: de la expulsión al comanejo*. 1ra edición- Buenos Aires, Administración de Parques Nacionales
- Villareal, Jorgelina y Diaz, Raúl. 2007. “Alternativas para un desarrollo con identidad desde la perspectiva mapuce: el Plan de vida Pulmarí y el Comanejo de Parques Nacionales en la Provincia de Neuquén”, en II Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos, Octubre de 2007, UN de Cuyo, Mendoza. <http://pdf.edocr.com/45978053804ebd412bdb87e6b0dca143a667bab2.pdf>
- Plan de Gestión del Parque Nacional Lanín, 2011
- Sanguinetti, Javier *et al.* Informes Proyecto Pehuén, Parque Nac. Lanín, años 2000-04, 2010.